



SELLO QVARTO VENTEN
TE MARAVEDIS ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO =

mas; pero es que lo ven desde tiempo, temiendo
aunado el escario todo el dia; y que esto
atragueros tengan quince las libras de papel
que cada dia entra en el puerto publico; y para
chissu cada grande

el Vice el despacho sobre que se les en que se mande
reparar el mill de buques, reata y un No, y ven
te y tres m; y cuando se haga reparar, se mande
fondo el importe de la obra que ay por cada 2
reparos de averla pagada, los el cual de los
Muyos de Juan de Soria, se nombra por
reparador del Caucion a Diego Carrero 2
por averla avuado de Juan de Soria por

un cada, y averla en que el R. Consejo de las
ordenes en que manda informe de la obra
sobre la campeon que se ordena en Manila
de la Plata, y cuando se se conocean los
reparos, que ay una obra para averla

para sacar de Informe
se manda que cada 2 avuado de reparado con
una doce ano se cobre por cada 2. Lopez
aquello quora

en que se avuado de reparado de lo que
para
Juan de Soria
Pedro Melgosa
Jerommo Lopez
Oste

